

## INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo al Art. 279, numeral 4, al respecto me permito poner en consideración de los señores accionistas. El informe de comisarios referente a las actividades cumplidas por la COMPAÑÍA DE TAXIS ECUADOR "COMTAXEC" S.A. en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009

Una vez revisado y analizado los libros de contabilidad como son los libros auxiliares, diario, mayor y bancos, el balance de comprobación de los estados financieros y las cuentas de pérdidas y ganancias y demás documentos inherentes a la actividad económica, requeridos por la Superintendencia de compañías, y el SRI, se establece que la compañía, sigue los procedimientos y principios contables generalmente aceptados, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

De esta manera demostramos que la compañía cumple a cabalidad con la obligaciones relacionado a los organismos de control público.

a.- Referente al Servicio de Rentas Internas SRI, se constata que existe documentos donde se demuestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales, como es la declaraciones del IVA, y declaraciones de retenciones en la fuente e impuesto a la renta, oportunamente en los plazos establecidos por la ley de Régimen Tributario Interno.

b.- Con relación a la Superintendencia de compañías se ha presentado los Estados Financieros, como son el Balance General y el Estado de Resultado.

c.-De igual forma las obligaciones pendientes con terceros se cancelan a la disponibilidad de la empresa.

d.- Revisado y analizado en términos generales las cuentas de ingresos estos son exclusivamente captado por los ingresos operacionales de la Compañía , como son los aportes de los accionistas, sellos, y por otro lado los ingresos no operacionales como son ingresos por transferencia de acciones, multas por atrasos e inasistencia a Juntas Generales, etc. Se comprobó que cada transacción se registra con sus respectivos documentos de justificación, como son facturas de ingresos y facturas de compras.

e.- Respecto a los egresos o gastos incurridos o realizaos durante el ejercicio económico de la compañía, se determina que existen los correspondientes comprobantes de egresos para cada una de las transacciones efectuadas con el debido respaldo de facturas, liquidaciones de compra de bienes o servicios, notas de venta, planillas del Seguro Social,



todos estos documentos, con la autorización del servicio de rentas internas de conformidad con la ley de facturación.

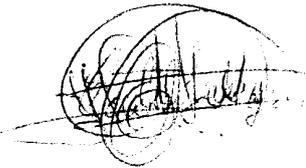
Con relación a las obligaciones patronales en el IESS, se encuentra al día, esto es cancelado hasta el mes de marzo del 2010. en lo referente a las obligaciones municipales la compañía se encuentra al día con el pago de patentes, predio urbano, paradas y utilización de vía pública.

Los nombramientos de los administradores de la Compañía se encuentran debidamente registrados.

Por lo expuesto anteriormente se desprende que la compañía "**COMTAXEC**" **S.A.** ha cumplido a cabalidad con todos los requerimientos exigidos por el ente de control.

Particular que pongo en vuestros conocimientos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. CRISTHIAN MEJIA  
COMISARIO



Sr. VINICIO TRUJILLO  
COMISARIO